



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00256358--UNC-ME#FP

VISTO:

Las notas presentadas por docentes de diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en nuestra Facultad en donde solicitan que se rectifiquen distintas actas de exámenes;

CONSIDERANDO:

Que las/os profesoras/es Leonardo Adrian Medrano de “Técnicas Psicométricas B”, Juan de la Cruz Argañaraz y Alejandro Javier Rostagnotto de “Psicoanálisis”, Silvina Buffa de “Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana” y Javier Luis Aguirre de “Psicopatología”; presentaron informes en donde dejan constancia que por un error involuntario se le consignó mal la calificación obtenida a diferentes estudiantes en sus respectivas asignaturas.

Que la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 265/1998 y la Resolución Rectoral 1231/23 reglamentan los trámites y procedimientos de rectificación de actas de exámenes;

Que corresponde hacer lugar a las solicitudes de rectificaciones de actas

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar las rectificaciones de actas según el siguiente detalle.

Actividad	Libro	Acta	Fecha	Estudiante	DNI	Figura	Corresponde
Técnicas Psicométricas B	-----	75#264	13/11/2023	VALLES, CAMILA VALENTINA	45351516	Ausente	10 (diez)
Psicoanálisis	-----	75#329	15/11/2023	SANDOVAL. ARIANA AGOSTINA	43940216	Ausente	4 (cuatro)
Psicoanálisis	-----	75#943	28/02/2024	MOYANO, ANALIA DE LOURDES	26018995	Ausente	8 (ocho)
Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana	E2021	01038	14/12/2021	CALIVAR, LORENZO	42911806	Ausente	6 (seis)
Psicopatología	-----	75#712	15/12/2023	CELOIRA PEÑA, MARIA JOSE	38021105	7 (siete)	Ausente

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.